

DIRECTRICES PARA EL RETORNO DEPORTIVO AL CENTRO DE ENTRENAMIENTO OLÍMPICO (CEO) – COCH CORRESPONDIENTE A ETAPA 0 “ETAPA DE EXCEPCIÓN”

1. INTRODUCCIÓN:

En consideración al actual escenario en que se encuentra el país producto de la pandemia COVID 19, en específico a lo relacionado con la práctica deportiva de **alto rendimiento**, se han desarrollado las siguientes directrices para reiniciar la práctica deportiva y entrenamientos en forma segura, dando los lineamientos generales para su desarrollo.

Como Centro de Entrenamiento Olímpico, hemos dispuesto estas directrices, para una mejor coordinación que permita un reinicio seguro y organizado de acuerdo a la realidad propia de este recinto.

2. OBJETIVO:

Entregar las directrices operativas para el reinicio a la actividad deportiva en el Centro de Entrenamiento Olímpico, en base a los protocolos emitidos tanto por el Comité Olímpico de Chile como por el Ministerio de Deportes, coordinado con los distintos actores, para lograr un retorno seguro y organizado.

3. REFERENCIAS DOCUMENTALES:

Estas directrices son complementarias al siguiente documento:

- “Protocolo Cómo debo actuar ante el COVID_Federaciones” – COMITÉ OLÍMPICO DE CHILE
- “Plan de Regreso a los Entrenamientos” – COMITÉ OLÍMPICO DE CHILE.

4. DIRECTRICES

- 4.1.** La Etapa “0” está determinada cuando las autoridades instruyan el retorno a la actividad deportiva.
- 4.2.** Las personas autorizadas a ingresar son aquellas incorporadas en la lista confeccionada por la Unidad Técnica Metodológica del Plan Olímpico.
- 4.3.** Los y las deportistas y sus entrenadores respectivos, deben presentarse con su indumentaria deportiva listos para entrenar, y posterior al entrenamiento, ducharse en sus casas; para evitar el uso de camarines; las duchas no estarán habilitadas. El concepto es de “entrar – entrenar – salir”.
- 4.4.** Las Federaciones deberán designar un delegado cuyas tareas serán entre otras:
 - 4.4.1.** Coordinar el entrenamiento en terreno y cumplimiento de medidas preventivas propias de la disciplina, conforme al protocolo de entrenamiento.

4.9. Salida del CEO

- 4.9.1.** Al momento de retirarse deberán hacerlo por las vías exclusivas que se encuentran debidamente señalizadas por el equipo de Administración CEO.
- 4.9.2.** Reiterar lavado de manos con agua y jabón en los lavatorios habilitados para ello.
- 4.9.3.** Deberán registrar su salida con el equipo de Seguridad.